

Girardot, Mayo de 2026

Doctor
NICOLAS GARCIA GARCIA
Supervisor
Ciudad

Asunto: Informe de actividades contrato de prestación de Servicios No. 021-2026

INFORME DE ACTIVIDADES No. 004

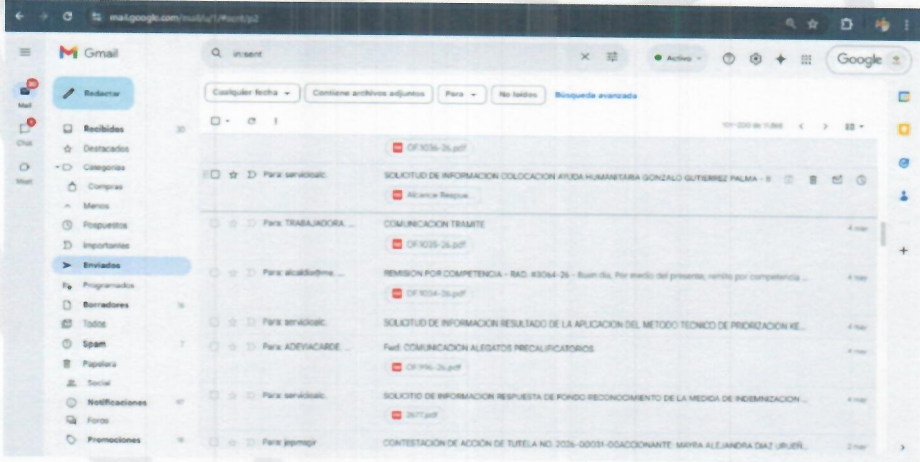
Tipo de Informe:	Final ☐	Parcial ☒	Pago No:	4
------------------	--------------------------------	---	----------	---

Número del contrato: 021 – 2026	Fecha del contrato: 07 de enero de 2026	Fecha de Iniciación: 07 de enero de 2026	Fecha de Terminación: 22 mayo de 2026
Fecha de adición y prórroga N°:	Valor adición:	Plazo prórroga:	Nueva fecha de terminación:
Nombre del Contratista: HENRY GAVIRIA CRUZ		Identificación del Contratista: 79.631.969 de Bogotá D.C.	
Objeto del contrato de Prestación de Servicios: Prestar los servicios de apoyo a la gestión como conductor de los vehículos automotores de la Personeria Municipal de Girardot, distribución y entrega de documentos a la diferentes entidades públicas y privadas, y demás tareas asignadas por la Personeria.			
Nombre del Supervisor: Dr. NICOLÁS GARCÍA GARCÍA		Cargo del Supervisor: SECRETARIO GENERAL	Dependencia: PERSONERÍA MUNICIPAL DE GIRARDOT (CUNDINAMARCA)
PERIODO A CANCELAR: 07 DE ABRIL AL 06 DE MAYO DE 2026			
VALOR A PAGAR: DOS MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$2.700.000).			
BANCO: DAVIVIENDA			
CUENTA DE AHORROS No. 0550488441270797			

Obligaciones / Productos programados (según contrato, cronograma y/o asignaciones)	Actividades / Productos desarrollados frente a lo programado
1. Distribuir la correspondencia emitida por la Personería que va dirigida a las dependencias de la administración municipal, entes judiciales y entes estatales.	Para el presente periodo se efectuó: ✓ Recolecté la documentación proyectada por los abogados y demás comunicaciones tramitadas por la Personería Municipal de Girardot, y las remití por correo electrónico, correo físico y presencial.
2. Notificar en el área urbana las diferentes respuestas a los derechos de petición, quejas y demás solicitudes presentadas a la Personería.	Para el presente periodo se efectuó: ✓ Les notifique las comunicaciones dirigidas a los peticionarios, de las solicitudes que se llevan en la Personería Municipal de Girardot.
3. Trasladar los expedientes a la Secretaría de Tránsito, de la Inspección Municipal de Policía, de la Secretaría de Gobierno, etc. para la notificación del Personero como Agente del Ministerio Público.	Para el presente periodo se efectuó: ✓ Se remitió por competencia RAD. #3064-2026 a la Alcaldía Municipal y a la Personería Municipal de Mercaderes - Cauca, mediante oficio No. 1034-26 de fecha 27 de abril de 2026, debidamente notificado por el Personero Municipal de Girardot como Agente del Ministerio Público.
4. Acompañar al Personero Municipal a notificarse a de los procesos penales en las Fiscalías Locales y Juzgados Penales Municipales en los cuales actúa como Ministerio Público de Girardot para ayudarlo a desanotar el libro radicator de procesos para notificar.	Para el presente periodo se efectuó: ✓ Acompañé al Señor Personero Municipal, a la notificación de los procesos penales en las Fiscalías Locales y Seccionales, Juzgados Penales, Municipales y del Circuito de Girardot, para ponerles la fecha y sello a los expedientes debidamente notificados y llevar la totalidad de los mismos.
5. Sacar fotocopias de los oficios (derechos de petición, quejas, procesos y demás correspondencia que llega a esta dependencia), entregados por el señor Personero Municipal y el equipo de colaboradores del Despacho.	Para el presente periodo se efectuó: ✓ Saqué fotocopias de las diferentes solicitudes y respuestas allegadas a este Despacho; para anexarlas a los oficios tramitados por la Personería de Girardot, para su debida remisión de correspondencia.
6. Prestar colaboración en las diferentes labores administrativas de la Personería.	Para el presente periodo se efectuó: ✓ Notificación electrónica mediante PMG-20.05.01-OF. 1008-2026 dirigido al Sr. WILLIAM BUITRAGO, de fecha de envío 29/04/2026.

	✓ Publicación de Notificación por Aviso de fecha 14 de abril de 2026, en la cual permaneció en la cartelera de la Personeria Municipal de Girardot, por el termino de cinco (5) días hábiles para darle tramite a la solicitud del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. ✓ Apoyé con las demás actividades asignadas llevándolas a cabalidad conforme al objeto contractual.
7. Las demás asignadas por la Personería Municipal.	Para el presente periodo se efectuó: ✓ Ejecuté y llevé a feliz término las demás encomiendas que el Señor Personero Municipal de Girardot me impartiera.

Evidencia fotográfica





Personería de Girardot
Ministerio Público

Girardot, 27 de Abril de 2025. **FMS-28.85.81.07.1834-25**

Saludo:
ALCALDIA MUNICIPAL DE MERCADERES – CAUCA
alcaldia@mercaderes-cauca.gov.co
www.mercaderes-cauca.gov.co

PERSONERIA MUNICIPAL DE MERCADERES – CAUCA
personeria@mercaderes-cauca.gov.co

AMISTO, REMISION POR COMPETENCIA
Al comparecer tener el Radicado No. 2024 del 25/04/2025.

Recibe un cordial saludo por parte de la Personería Municipal de Girardot, Cundinamarca, en atención a la solicitud de remisión por competencia.

Acordando a la función constitucional y legal como garante de los derechos ciudadanos y en calidad de Agente del Ministerio Público, y conforme a lo prescrito en el artículo 118 y 119 de la Ley 136 de 1994, por la cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios, y demás normas concordantes, en atención a la comunicación remitida por la trabajadora social de NP MEDICA, SPS de Girardot, manteniendo el expediente original en la sede de la Personería Municipal de Girardot, Cundinamarca, en atención a la solicitud de remisión por competencia de la paciente MARILEY DELGADO LÓPEZ, originada al municipio de Mercaderes Cauca. Quean remita por enfermedad mental hospitalizada el 14/08/2025, por diagnóstico de F001 (ESQUIZOFRENIA) y F222 (ATRASO MENTAL MODERADO) DETECCIÓN DEL COMPORTAMIENTO SUICIDICIDA.

En atención a ello, el equipo psico-social adscrito a esta Personería Municipal procedió a realizar visita, así:

CONCLUSIONES

- La paciente Mariley Delgado López presenta un diagnóstico de salud mental con compromiso significativo de su funcionalidad y autonomía.
- Se evidencia una condición de vulnerabilidad, dada la ausencia de condiciones adecuadas para su cuidado y cuidado en el entorno familiar y comunitario.
- El estado físico y cognitivo de la paciente supera la necesidad de atención continua y supervisión permanente.
- Existe solicitud expresa por parte de la SPS para la gestión de un cupo en institución de larga estancia, a fin de garantizar su bienestar integral.

RECOMENDACIONES

- Transmitir la información a la Secretaría de Salud para que, en el marco de sus funciones, evalúe y gestione las alternativas de atención institucional para la paciente.
- Sugiere la priorización intersectorial entre los procesos territoriales y de salud, con el fin de evaluar la ruta más adecuada para la garantía de derechos de la paciente.
- Recomendar la valoración integral del caso por parte de las entidades competentes, priorizando la condición de salud y nivel de dependencia.

NIT. 808.001.310-4 Centro Administrativo Municipal - C.A.M. Carrera 11 con calle 17, esquina, 4.º piso, Girardot, Cundinamarca. personeria@girardot-cundinamarca.gov.co / www.personeria-girardot.gov.co / [Personería de Girardot Cundinamarca](https://www.facebook.com/PersoneriaGirardotCundinamarca) / [@personeriagirardot](https://www.instagram.com/personeriagirardot)

Personería de Girardot
Ministerio Público

NOTIFICACION POR AVISO
LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE GIRARDOT

HACE SABER:

Que se realiza la presente notificación, en atención a la petición que a continuación se referencia:

Código de Referencia:

Entidad	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Peticionario	MARIA INES PRIETO GUZMAN
Motivo	Colaboración en el sentido de apoyar la búsqueda de familiares del señor JESOR ORJUELA CARDONA, identificado con cédula No 3.887.634.343 de Chia-Cundinamarca, fecha de nacimiento el 11 enero 2000 en Chia-Cundinamarca
Asunto	APOYO UBICACION FAMILIARES
Entidad	Personería de Girardot
Folios	03
Folios anexas	00

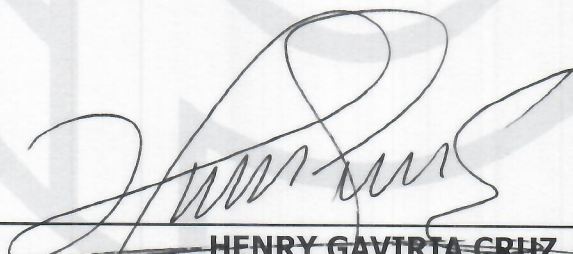
Girardot, 14 de abril de 2025.

Se procede a fijar el aviso correspondiente el cual permanecerá fijado en la página web, cartolina de la Personería Municipal de Girardot por el término de cinco (05) días hábiles, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

JOSE ANIBAL CUENCA GÓMEZ
Personero Municipal

NIT. 808.001.310-4 Centro Administrativo Municipal - C.A.M. Carrera 11 con calle 17, esquina, 4.º piso, Girardot, Cundinamarca. personeria@girardot-cundinamarca.gov.co / www.personeria-girardot.gov.co / [Personería de Girardot Cundinamarca](https://www.facebook.com/PersoneriaGirardotCundinamarca) / [@personeriagirardot](https://www.instagram.com/personeriagirardot)




HENRY GAVIRIA CRUZ
C.C. No. 79631969 DE BOGOTÁ
CONTRATISTA



DOCUMENTO EQUIVALENTE A LA FACTURA
Aplica para personas naturales no comerciantes, inscritas en el Régimen Simplificado

Fecha de expedición: mayo de 2026

ENTIDAD CONTRATANTE : PERSONERIA MUNICIPAL DE GIRARDOT
N. I. T.: 808.001.310-4

Contratista	HENRY GAVIRIA CRUZ		
CC	79.631.969		
Valor total a pagar	2.700.000		
Número de cuenta	N° 0550488441270797		
Tipo de cuenta	Ahorros		
Banco	Davivienda		

CONCEPTO 2026 Pago N° 4 CONTRATO PRESTACIONDE SERVICIOS: 21 de
cuyo objeto es:

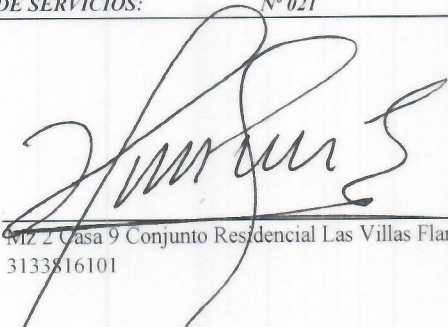
Prestar los servicios de apoyo a la gestion como conductor de los vehículos automotores de la Personeria Municipal de Girardot, distiubuicion y entrega de documentos a la diferentes entidades publicas y privadas, y demas tareas asignadas por la Personeria.

ENDOSO 1:			
Beneficiario del endoso:	NIT/CC		
Cuenta	Banco	Valor	Tipo
Concepto		\$ 0	

ENDOSO 2:			
Beneficiario del endoso:	NIT/CC		
Cuenta	Banco	Valor	Tipo
Concepto		\$ 0	

De acuerdo con lo estipulado en el Parágrafo 1° del Artículo 4 del Decreto 2271 de 2009, en mi calidad de contratista, manifiesto, bajo la gravedad de juramento, que los documentos soporte del pago de aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social, presentados a esta entidad contratante, corresponden a ingresos provenientes del (la)
CONTRATO PRESTACIONDE SERVICIOS: N° 021 07 de enero de 2026

FIRMA
DIRECCIÓN
TELÉFONO


NIZ 2 Casa 9 Conjunto Residencial Las Villas Flandes Tolima
3133816101

Girardot, Mayo de 2026

Señores
PERSONERÍA MUNICIPAL DE GIRARDOT
Ciudad

Ref.: Información sobre trabajadores a cargo para efectos de definir el régimen de retención aplicable en materia del impuesto sobre la renta, año 2026.

Respetuosos saludos

HENRY GAVIRIA CRUZ, identificado como aparece al pie de mi firma, como persona natural residente en Colombia, dando alcance a lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley 2010 de 2019 y en el parágrafo 2 del artículo 383 del estatuto tributario (E.T.), para efectos de determinar el régimen de retención en la fuente que me es aplicable en materia del impuesto sobre la renta para el año 2026, me permito informar, de conformidad con el Artículo 7 del Decreto 19 de 2012, que:

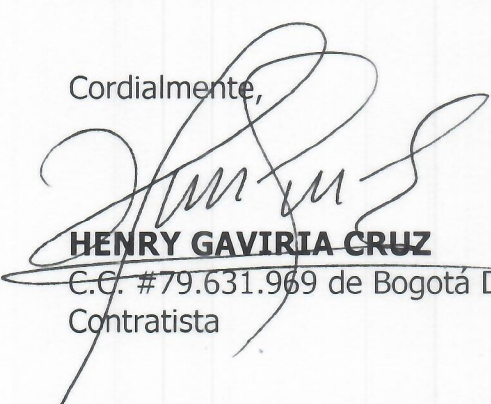
NO ☒ SI ☐ he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a la siguiente actividad prestada a ustedes y registrada en mi RUT.

ACTIVIDAD	CIIU
Actividades combinadas de servicios administrativos de oficina	8211

Por lo tanto, me es aplicable sobre los pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales el Régimen del Artículo 383 E.T. ☒ Régimen Ordinario ☐ o Art. 392 E.T. ☐

Me comprometo además que cuando la información antes suministrada sufra algún cambio o requiera ser actualizada se los manifestare oportunamente.

Cordialmente,


HENRY GAVIRIA CRUZ

C.C. #79.631.969 de Bogotá D.C.
Contratista

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SERA e ICBF
CC 79631949		GAVIRIA CRUZ HENRY	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	cil 2112 46 barrio sucre	FLANDES-TOLIMA	8335727	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo		Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Barco	Dias Mora	Valor
2026-03	2026-03	1000001016	9402244328	I	2026/04/17	2026/04/23	BANCO DE BOGOTA	6	\$510.500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION			SALUD			CCF			RIESGOS			PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)																		
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)																		
Ciudad: FLANDES Depto: TOLIMA (1 Afiliados)																		
1	CC 79631949	GAVIRIA HENRY	25-14	30	\$1,750,905	\$280,200	EP5005	30	\$1,750,905	\$218,900		14-23	\$1,750,905	\$9,200	0	\$0	\$0	
Total Afiliados(1)						\$280,200			\$1,750,905	\$218,900			\$1,750,905	\$9,200		\$0	\$0	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
CC 79631969		GAVIRIA CRUZ HENRY	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	cil 21 12 46 barrio sucre	FLANDES-TOLIMA	8335727	No	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo		Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla		Limite		Pago	Valor
2026-03		1000001036	9502244328	I		2026/04/17	2026/04/23	BANCO DE BOGOTA	\$510,500
RIESGO									
CODIGO		NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$280,200	\$1,200	\$0	\$281,400	
COLPENSIONES		25-14	900,336,004	7	\$280,200	\$1,200	\$0	\$281,400	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$9,200	\$100	\$0	\$9,300	
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS		14-23	860,011,153	6	\$9,200	\$100	\$0	\$9,300	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$218,900	\$900	\$0	\$219,800	
SANITAS		EPS005	800,251,440	6	\$218,900	\$900	\$0	\$219,800	
TOTAL				1	\$508,300	\$2,200	\$0	\$510,500	